IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOBENDAS

Don José Escolano López Montenegro, Juez de Primera Instancia de Alcobendas y su partido,

Hace saber: Que en autos número 188/83, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Préstamo y Ahorros, S. A.», representada por el Procurador don Jesús García Moncalvillo y Alonso contra «Ciudaddelcampo, S. A.», se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de las fincas hipotecadas que se describirán a continuación.

Se ha señalado para el remate el día 22 de mayo de 1984, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientos un millones cuatrocientas ochenta y nueve mil novecientas veinticinco (201.489.925) pesetas, pactada en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas objeto de la subasta: Fincas urbanas, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), zona residencial «Ciudalcampo».

1. Parcela número ciento noventa y nueve-A.—Con una superficie de 2.627,88 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, que corresponde al Sur, con vía denominada 31; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y derecha, parcela 199-B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 61, finca 17.357, inscripción segunda

2. Parcela número doscientos-B.—Con una superficie de 2.779,06 metros cuadrados. Linda: al frente, Este, vía número 31; izquierda, parcela 200-A; fondo, zona verde, y derecha, parcela 201. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 71, finca 17.358 inscripción segunda.

3. Parcela número doscientos treinta y dos-A.—Tiene una superficie de 3.163,38 metros cuadrados. Linda: Frente, Norte, vía 46; izquierda, zona verde; fondo, parcela 232-B, y derecha, vía 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 74, finca 17.359, inscripción segunda.

4. Parcela número doscientos treinta y dos-B.—Con una superifcie de 2.904,54 metros cuadrados. Linda: Frente entrando, Oeste, vía 15; izquierda, parcela 232-A; fondo, zona verde, y derecha, parcela 233. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 77, finca 17.360, inscripción segunda.

5. Parcela número doscientos treinta y cinco-A.—Con una superficie de 3.021,08 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, Este, vía 43; fondo con zona verde; izquierda, parcela 234, y derecha, parcela número 235. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 80, finca número 17.361, inscripción segunda.

6. Parcela número doscientos treinta y siete.—Con una superficie de 2.587,66 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, Norte, vía 46; izquierda, parcela 277-A; fondo, parcela 235, y derecha, zona verde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 83, finca 17.362, inscripción segunda.

7. Parcela número trescientos veintidós-A.—Con una superficie de 2.649,91 metros cuadrados. Linda: Frente, Sur, vía 34; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y derecha, parcela 322-B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 86 finca 17.363, inscripción segunda.

8. Parcela número trescientos veintidós-B.—Con una superficie de 2.810,57 metros cuadrados. Linda: Frente, Sur, vía 34; izquierda, parcela 322-A; fondo, zona verde, parcela 323, y derecha, parcela 322-C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 89, finca 17.364, inscripción segunda.

9. Parcela trescientos veintidós-C.—Con una superficie de 2.674,99 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando; Este vía 34; izquierda, vía 34; fondo, parcela 322-B, y derecha, parcela 323. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio número 92, finca 17.365, inscripción segunda.

10. Parcela número trescientos setenta y cuatro.—Con una superficie de 9.560,50 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, Norte, vía 41; izquierda, zona verde; fondo, zona verde y vía 51, y derecha, parcela 375. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 468, libro 74, folio 29, finca número 6.173, inscripción quinta.

11. Parcela número trescientos noventa y tres-B.—Con una superficie de 2.533,69 metros cuadrados. Linda: Frente, vía 52, que corresponde al Sur; izquierda, parcela 393-A; fondo, parcela 401, y derecha, parcela 394. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 95 finca número 17.366, inscripción segunda.

12. Parcela número cuatrocientos diez. Con una superficie de 4.800 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, Sur, vía 50; izquierda, parcela 409 y zona verde; fondo, zona verde, y derecha, parcela 411. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 468, libro 74, folio 44, finca 6.178, inscripción quinta.

13. Parcela cuatrocientos once.—Tiene una superficie de 5.537,19 metros cuadrados. Linda: Frente, Este, vía 50; izquierra, parcela 410; fondo, zona verde, y derecha, parcela 412. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 485, libro 77, folio 150, finca número 6.179 d.º, inscripción quinta

14. Parcela número cuatrocientos veintidós.—Con una superficie de 2.535,29 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, Este, vía 55; izquierda, parcela 522; fondo, parcela 420-B, y derecha, parcela 422-B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 98, finca 17.367, inscripción segunda.

15. Parcela número cuatrocientos veintidós-B.— Con una superficie de 3.398,10 metros cuadrados. Linda: Frente, Este, vía 55; izquierda parcela 422-A; fondo, parcelas 420-A y 419 y 418-A, y derecha, parcela 423. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 101, finca número 17.368, inscripción segunda.

16. Parcela número cuatrocientos veinticuatro-A.—Con una superficie de 2.525,85 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, Sur, vía 55; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y derecha, parcela 424-B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 104, finca 17.369, inscripción segunda.

17. Parcela número cuatrocientos veinticinco-A.—Tiene una superficie de 3.253,58 metros cuadrados. Linda: Frente, Este, vía 56; izquierda, parcela 424-B; fondo, zona verde, y derecha, parcela 425-B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 107, finca 17.370, inscripción segunda.

18. Parcela número cuatrocientos ochenta y nueve.—Tiene una superficie de 2.531,72 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, Norte, vía 55; izquierda, parcela 488-B; fondo, parcela 491, y derecha, parcela número 490-A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio número 110, finca 17.371, inscripción segunda.

19. Parcela número quinientos cuarenta y tres-A.—Con una superficie de 4.753,55 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, Sudoeste, vía 24; izquierda, parcela 542; fondo, Las Pueblas, y derecha, entrando, parcela número 543-B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 113, finca 17.372, inscripción segunda.

20. Parcela número trescientos noventa y ocho.—Con una superficie de 4.787,07 metros cuadrados. Linda: Frente, Este, calle 51; fondo, parcela 395; izquierda, parcelas 396-A y 397, y derecha, parcelas números 399-A, 399-B y 400. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro número 213, folio 116, finca 17.373, inscripción segunda.

21. Parcela número quinientos cuarenta y dos.—Con una superficie de 4.067 metros cuadrados. Linda: Frente, Sudoeste, calle 24; fondo, finca «Las Pueblas»; izquierda, parcela 541, y derecha, parcela número 543-A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 119, finca 17.374, inscripción segunda.

22. Parcela número quinientos cuarenta y nueve-A.—Con una superficie de 2.500 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, Sur, vía 24; fondo, finca «Las Pueblas»; izquierda, zona verde, y derecha,

parcela 549-B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 122, finca número 17.375, inscripción segunda.

Finca urbana en término municipal de Colmenar Viejo (Madrid):

Parcela número ciento veinticinco.—Con una superficie de 2.593,36 metros cuadrados. Linda: entrando, Este calle 9; fondo, con parcela 124; izquierda, calle 3, y derecha, zona verde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, tomo 1.115, libro 165, folio 132, finca 13.164, inscripción segunda.

Dado en Alcobendas a 15 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Escolano Montenegro.—El Secretario.—4.109-C.

BARCELONA

Edictos

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 10.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 98/83-F, instado por don Domingo del Valle Beorlegui contra «Defries, S. A. Española», he acordado, por providencia de fecha 21 de febrero de 1984, la celebración de segunda pública subasta el día 4 de mayo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote I.—Local 61-I, de la plaza de Castilla, 1-2-3-4, y Tallers, número 77, 2.ª, 5.ª, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 1.060, folio 134, libro 108, finca número 2.902, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de pesetas 9.000.000. Mide 182 metros 15 decímetros cuadrados.

Lote II.—Local número 62-T, de la plaza de Castilla, 1-2-3-4, y Tallers, número 77, piso 3.° o planta 6.ª, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, tomo 1.060, libro 108, folio 175, finca número 2.923, inscripción segunda. Valorada en 9.000.000 de pesetas. Mide 182 metros 15 decímetros cuadrados.

Se previene además a los licitadores que no se admitirá postura alguna inferior al 75 por 100 del precio dicho de valoración, y a la que no proceda el depósito en la Mesa del Juzgado de una cantidad igual al 10 por 100 de tal suma; que podrá cederse el remate a terceros; y que los gastos de subasta y demás hasta la posesión, en su caso, serán a cargo del rematante.

Barcelona, 21 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer.—El Secretario judicial.—3.054-C.

*

Don Miguel A. Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad, hago saber:

Que en el juicio declarativo de mayor cuantía número 853/82, Sección Primera, instada por «Consejeros de la Construcción Industrial, S. A.», representado por el Procurador señor Felxó Bergada contra José Antonio Cañas Gámez y tres más, he acordado por providencia de esta fecha emplazar a los demandados Francisco Giménez Piña, Antonio Giménez Piña y Lourdes Maña Sanz, cuyo domicilio actual se desconoce para que en el término de cinco días, comparezcan en forma. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría, bajo apercibimiento de tenerles por contestada la demanda que se les tiene formulada, siendo declarados en rebeldía y pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona a 27 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel A. Fernández Otero.—El Secretario.—4.093-C.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Barcelona, en autos de juicio universal de quiebra seguidos en este Juzgado con el número 498 de 1983, segunda, de quiebra voluntaria de la Entidad «Estudio Idea, Sociedad Limitada», con domicilio en esta ciudad, calle Obispo Sivilla, 50, bajos, y con delegación en Madrid, calle Montera, 24; *por proveído de fecha de hoy* ha acordado la celebración de Junta general de acreedores que previene el artículo 1.342 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para nombramiento síndico, para el día 9 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, citándose mediante el presente edicto a los posibles acreedores de la quebrada, de domicilio desconocido, a todos los efectos legales procedentes y con los apercibimientos del caso.

Barcelona, 7 de marzo de 1984.—El Secretario.—4.092-C.

*

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 9,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley hipotecaria número 852-1983, segunda, instado por don Juan Vegue Ríus contra doña Montserrat Buch Bonastre, he acordado por providencia de fecha 7 de marzo de 1984, la celebración de primera y pública subasta el día 24 de mayo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 15-17 de la calle Ignacio Mas, piso 3.°, puerta D de la localidad de San Pol de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 350, folio 174, libro 14, finca número 1.177, inscripción tercera. Valorada en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Una veinticuatroava parte indivisa de la entidad número uno, local sótanos en la planta sótanos o primera de la casa señalada con el número 16 de la calle Jacinto Verdaguer, hoy Arquitecto Mas, número 15 y 17 de San Pol de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, en el tomo 350, libro 14, folio 99, finca 1.152, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—4.094-C.

BILBAO

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4-2.ª de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1469/1982, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Bilbao, contra «Comercio, Fincas y Urbanización, S. A.», sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 2 de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo.

Que el tipo es el 75 por 100 del tipo señalado para la primera subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Los que se acompañan por medio de fotocopia.

Finca B.—Tipo, 1.500.000 pesetas.
Finca C.—Tipo. 975.000 pesetas.
Finca D.—Tipo, 675.000 pesetas.
Finca E.—Tipo, 1.012.000 pesetas.
Finca F.—Tipo, 975.000 pesetas.
Finca G.—Tipo, 900.000 pesetas.
Finca H.—Tipo, 900.000 pesetas.
Finca I.—Tipo, 862.500 pesetas.

Descripción de las fincas

B) 1.b Parcela de terreno en término municipal de Valdemorillo, al sitio de Palo Romero, que forma parte de la Urbanización «El Mirador del Romero». Está señalada en el plazo de parcelación de la urbanización a que pertenece con el número A-29, que ocupa una extensión superficial aproximada de 1.935,30 metros cuadrados. Linda: Al Norte, calle particular de la urbanización, por la que tiene acceso; Sur, con parcelas 91, 90 y 89; Este, con parcela A-28, y Oeste, con parcela A-20.

Referencia registral.—Tomo 2.243, libro 143, de Valdemorillo, folio 85, finca 8.811, inscripción 2.ª.

C) 2.a Parcela de terreno en término municipal de Valdemorillo, al sitio de Palo Romero, que forma parte de la Urbanización «El Mirador del Romero». Está señalada en el plazo de parcelación de la urbanización a que pertenece con el número 177; que ocupa una extensión superficial de 1.516 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al Norte y Este, con terreno de la urbanización; Sur, con finca de don Julio González Ordea, y Oeste, con parcela número 176 y calle particular de la urbanización.

Referencia registral. — Tomo 2.243, libro 143 de Valdemorillo, folio 89, finca 8.812, inscripción 2.ª

D) 2.b Parcela de terreno en término municipal de Valdemorillo, al sitio de

Palo Romero, que forma parte de la Urbanización «El Mirador del Romero». Está situada en el plano de parcelación de la urbanización a que pertenece con el número 24, que ocupa una extensión superficial aproximada de 1.014 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con parcela 247; Sur, con parcela 232; Este, con parcela 251 y calle particular de la urbanización, y Oeste, con calle particular de la urbanización, por donde tiene su entrada.

Referencia registral. — Tomo 2.243, libro 143, folio 93, finca 8.813, inscripción 2.ª

E) 2.c Parcela de terreno en término municipal de Valdemorillo, al sitio de Palo Romero, que forma parte de la Urbanización «El Mirador del Romero». Está señalada en el plano de parcelación de la urbanización a que pertenece con el número 262, que ocupa una extensión superficial aproximada de 1.593 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con cantera; Sur, con calle particular de la urbanización, por donde tiene su entrada: Este, con Victoriano y Antonia Entero y camino de la Calleja de la Parrilla, y Oeste, con parcela 261.

Referencia registral. — Tomo 2.243 de Valdemorillo, libro 143, folio 97, finca 8.814, inscripción 2.ª

F) 2.d Parcela de terreno en término municipal de Valdemorillo, al sitio de Palo Romero, que forma parte de la Urbanización «El Mirador del Romero». Está señalada en el plano de la parcelación de la urbanización a que pertenece con el número 273, que ocupa una extensión superficial aproximada de 1.488 metros cuadradosdrados. Linda: Al Norte, con calle particular de la urbanización; Sur, con parcela 274; Este, con parcela 288, y Oeste, con calle particular de la urbanización.

Referencia registral.—Tomo 2.243 de Valdemorillo, libro 143, folio 101, finca 8.815, inscripción 2.ª

G) 2.e Parcela de terreno en término municipal de Valdemorillo, al sitio de Palo Romero, que forma parte de la Urbanización «El Mirador del Romero». Está señalada en el plano de parcelación de la urbanización a que pertenece con el número 191, que ocupa una extensión superficial aproximada de 1.272 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con calle particular de la urbanización; Sur, con resto de la urbanización; Este, con parcela 192, y Oeste, con parcela 188.

Referencia registral.—Tomo 2.243 de Valdemorillo, libro 143, folio 105, finca 8.816, inscripción 2.ª

H) 2.f Parcela de terreno en término municipal de Valdemorillo, al sitio de Palo Romero, que forma parte de la Urbanización «El Mirador del Romero». Está señalada en el plano de parcelación de la urbanización a que pertenece con el número 192, que ocupa una extensión superficial aproximada de 1.262 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con calle particular de la urbanización; Sur, con Victoriano y Antonia Entero y camino de la Calleja de la Parrilla; Este, con parcela 193, y Oeste, con parcela 191.

Referencia registral. — Tomo 2.243 de Valdemorillo, libro 143, folio 109, finca 8.817, inscripción 2.ª

I) 2.g Parcela de terreno en término municipal de Valdemorillo, al sitio de Palo Romero, que forma parte de la Urbanización «El Mirador del Romero». Está situada en el plano de parcelación de la urbanización a que pertenece con el número 193, que ocupa una extensión superficial aproximada de 1.164 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con calle particular de la urbanización; Sur, con Victoriano y Antonia Entero y camino de la Calleja de la Parrilla; Este, con parcela 194, y Oeste, con parcela 192.

Referencia registral. — Tomo 2.243 de Valdemorillo, libro 143, folio 113, finca 8.818, inscripción 2.ª

Bilbao, 29 de febrero de 1984.—El Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—4.479-C.

CACERES

Cédula de emplazamiento

En este Juzgado de Primera Instancia y con el número 80/84 se tramita demanda de divorcio promovida por doña Marina Clara Panadero Sevilla, mayor de edad, casada, sin especial profesión, vecina de esta capital, contra su esposo, Rex Maternis James Hutton, extranjero, nacido en Johanesburgo (Sudáfrica), de profesión director de compañía retirado, que fue vecino de Londres (Gran Bretaña) en el 57 de Kensington, Ceurt VV8, y actualmente en ignorado paradero, en cuyo procedimiento se ha acordado emplazar al referido demandado dándole traslado de la demanda por medio del presente edicto para que en el término de veinte días comparezca en los autos y conteste a la referida demanda y entable, en su caso, reconvención, apercibiéndole de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado Rex Maternis James Hutton, expido el presente en Cáceres a 18 de febrero de 1984.—El Secretario.—1.017-8.

DENIA

Edicto

Don Antonio Vicente Cots Díaz, Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de suspensión de pago, registrados al número 165/83 de la Entidad mercantil «Arrocerías Reunidas de Pego, S. A.», con domicilio social en Pego, calle Alicante, número 5 y en cuyos autos se ha dictado con fecha de hoy resolución por la que se declara en estado de suspensión de pagos a la indicada Entidad «Arrocerías Reunidas de Pego, Sociedad Anónima», y señalando para la Junta general de acreedores para el día 30 del próximo mes de abril y hora de las dieciséis treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, publicándose el presente edicto para general conocimiento y citación de todos y cada uno de los acreedores de la Entidad suspensa.

Y para que sirva el presente edicto para hacer saber la declaración de suspensión y citación de los acreedores, lo expido en la ciudad de Denia a 15 de febrero de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Vicente Cots Díaz.—El Secretario.—1.013-3.

ELCHE

Don José Ramón Soriano Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 424/83, a instancias del Procurador señor Emigdio Tormo Ródenas, en nombre y representación de «Banco Central, S. A.», contra doña Juana Segura Merlo, avenida de Novelda, 74, entresuelo, vecina de Elche, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días y precio estipulado en la escritura, con la rebaja del 25 por 100, el siguiente inmueble embargado como de la propiedad de la demandada, que al final se relaciona.

Habiéndose señalado para el remate el día 25 de mayo próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar: que para tomar parte en tal subasta los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, que se observará lo dispuesto en los artículos 1.497, 1.500 y condordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que para el supuesto de que existieran cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Bienes objeto de subasta

1. Trozo de terreno en esta ciudad de Elche, ensanche de Carrus, al final de la calle Pedro Martínez Montesinos, que tiene una superficie total de 253 metros 60 decímetros cuadrados, dentro de dicha cabida incluye una casa de unos 214 metros cuadrados y que está señalada con el número 130, en estado ruinoso y para su demolición. Linda: Norte, fincas de Manuel Vázquez y Rafael Martínez; por Levante, con Rafael Pineda Sabido; al Sur, con la de Adolfo Navarro Requena, y Poniente, la de José García Matéu.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Elche, al tomo 601, libro 75 del Salvador, folio 223, finca número 7.884.

Valorada en 5.003.582,50 pesetas.

Dado en Eleche a 20 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, José Ramón Soriano Soriano.—El Secretario, Gordiano Casas Fernández.—4.108-C.

ELDA

Edicto

En el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elda, con el número 380/1983, de la Entidad «Alfonso Rosas Gil, Sucesores, S. L.», se ha dictado con esta fecha el auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«El señor don Eduardo Navarro Peña, Juez de Primera Instancia número 2 de Elda, por ante mí, el Secretario dijo:

«Que debo declarar y declaro a la Entidad "Alfonso Rosas Gil Sucesores, Sociedad Limitada", en estado de suspensión de pagos, considerándola en el de insolvencia provisional, y en su consecuencia, se convoca a sus acreedores a Junta general que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este uzgado el día 4 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, citándose por cédula a los acreedores de este partido y por carta certificada a los demás, cuyos acuses de recibo se unirán al expediente, y dése publicidad a lo resuelto por edictos, en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, y en el diario "La Verdad", y en el tablón de anuncios de este Juzgado; para lo que se expedirán los oportunos despachos, que se entregarán al Procurador señor Pastor, para que cuide de su cumplimiento. Lo mandó y firma su señoría, doy fe. Eduardo Navarro. Ante mí. Indalecio Cassinello.—Rubricados.»

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Elda a 15 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Eduardo Navarro Peña. — El Secretario.—1.514-3.

GRANADA

Edictos

Don Antonio Molina García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Granada,

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.540/81, seguido a instancia del «Banco de Granada, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Enrique Alameda Ureña, contra don Rafael García Aguilera y doña Concepción Fernández García, por medio del presente se anuncia la venta en pú-

blica subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca, especialmente hipotecada:

«Urbana. Número 8. Piso 2.º derecha, situado en la planta 2.ª, con entrada por el portal y escalera señalados con la letra B, con superficie de 102 metros 50 decímetros cuadrados; compuesta de vestíbulo, comedor, estar con salida a solana, tres dormitorios, cocina con terraza de servicio y bajo. Linda: derecha, entrando, nave propiedad de don Luis Abril Lozano; izquierda, carretera; espalda, piso 2.º, cuya entrada la tiene por el portal señalado con la letra A, de don Luis Abril Lozano. Le es anejo un trastero sobre la última planta señalado con el número 2 derecha, con superficie de 5 metros 25 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota en los elementos comunes y total valor del edificio del 7 por 100.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá la Real, al tomo 413, libro 192, folio 215, finca 21.529, inscripción segunda.

Situado en la carretera de Granada, en el casco de la población de Alcalá la Real, el edificio donde está ubicado el piso consta de cinco plantas, marcado hoy con el número 15.

Tasado en 2.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas del día 3 de mayo próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo postor habrá de consignar el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea, el 75 por 100 del precio de tasación, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en sus responsabilidades.

Tercera.—La certificación referida en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, donde podrá ser examinada por los licitadores.

Dado en Granada a 18 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Molina García.—El Secretario.—4.089-C.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 674 de 1979, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco de Granada, Sociedad Anónima», contra don Narciso de Liñán Larrucea, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, en Castelló, 79, en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y precio pactado en la hipoteca, la siguiente finca:

Un cortijo llamado de «Doña Marina», procedente del de igual nombre, en término de Guadahortuna, tierra en su mayoría de erial, leñas y algunas tierras de labor, con una superficie de 469 hectáreas 6 áreas 31 centiáreas y 62 decímetros cuadrados. Dentro del perímetro de esta finca existe la vivienda principal, siete viviendas para obreros, dos naves de ganado, nave de vaquería y capilla, nave de máquinas, cuadra de caballos, talleres y silos.

Inscrita al tomo 726, libro 61 de Guadahortuna, folio 112, finca número 5.251, inscripción segunda.

Valorada la finca objeto de la hipoteca, el suelo, vuelo y cuantos bienes existan o se comprende en aquélla, en 22.000.000 de pesetas.

Se señala para que tenga lugar la subasta el próximo día 10 de mayo de 1984 y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma, habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio pactado en la hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura que sea inferior al mismo.

Dado en Granada a 13 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 4.090-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Nota adicional a edicto

Don Rafael Fernández Valverde, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido,

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos sobre juicio ejecutivo número 486/83 mj, seguidos a instancia de la «Caja Rural Provincial de Las Palmas, Sociedad Cooperativa de Crédito», representados por el Procurador don Daniel Cabrera Carreras, contra don Crispín Reyes Megías Pérez y doña María del Carmen Pestana Zerpa, en reclamación de la cantidad de pesetas 14.255.079, y estando señalada subasta pública por primera vez para el día 30 de abril, a las once horas, las fincas que se describieron en anteriores publicaciones, se hace constar que dichas fincas han sido tasadas: la primera en 41.667.248 pesetas, y la segunda en pesetas 30.375.400.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 28 de marzo de 1984.—El Juez, Rafael Fernández Valverde.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—1.700-3.

MADRID

Edictos

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, en el procedimiento sumario 291/83, seguido a instancia del «Banco Urquijo, S. A.», contra la «Sociedad Española de Inversión y Reestructuración, S. A.», sobre reclamación de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez las siguientes finca hipotecadas:

A) Hoy todavía rústica en el término de Alginet, con un plan general de urbanización aprobado, careciendo todavía del plan parcial y de ordenación, con una superficie de 20.240 metros 50 decímetros cuadrados, de los que 3.656,50 metros cuadrados aproximadamente, según el plan general, serán destinados a viales, y los 16.584 metros cuadrados restantes formarán tres parcelas: Parcela 1, de 12.440 metros cuadrados; parcela 2, de 1.896 metros cuadrados, y parcela 3, de 2.248 metros cuadrados. Toda esta finca linda: al Norte, Patrocinio Alemany, herederos de José Lozano, Alejandro Bosch y José Bou Girona, carretera en medio con estos tres últimos; Este, Leopoldo Guillén e Ideal Guillén, propietarios de fincas segregadas de la matriz, cuyo resto se define; Sur, José Segarra Bosch y herederos de Salvador Cholvi, y Oeste, con barranco de la Horca y el ferrocarril de Valencia a Villanueva de Castellón.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Carlet (Valencia), al tomo 1.460, libro 218 de Alginet, folio 23, finca 18.160, inscripciones primera y segunda de segregación e hipoteca.

Servirá de tipo para la subasta de esta finca el de 14.100.000 pesetas pactado en la escritura de hipoteca.

B) Una tierra al término de Alginet, con una plan general de urbanización aprobado, careciendo todavía de plan parcial y de ordenación, y que consiste en una faja de terreno en dirección de Oeste a Levante, que mide, de ancho, por Oeste, 1 metro y 40 centímetros, y por Levante, 2 metros y 20 centímetros, siendo su largaria de 37 metros 80 centímetros, en cuyo punto forma un ángulo hacia la parte Sur y sigue después en línea recta hacia Levante, cuya cabida total es de 21 brazas o sea 90 centiáreas y 9 decímetros cuadrados de tierra de regadío, en término de Alginet, partida de Campillos o Belenguera. Linda ésta: por Norte, por toda su extensión, con tierra de Javier Huici Miranda; por Sur, resto de donde se segregó; por Poniente, con finca de José Segarra Bosch, y Levante, con la carretera del motor del señor Huici que va al camino real.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Carlet (Valencia), al tomo 944, libro 147 de Alginet, folio 233, finca 10.499, inscripción quinta de hipoteca.

Servirá de tipo para la subasta de esta finca el de 60.000 pesetas pactado en la escritura de hipoteca.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 10 de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el fijado para cada una de dichas fincas, no admitiéndose posturas inferiores a los tipos fijados.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de los tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 13 de febrero de 1984, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez. El Secretario.—1.521-3.

*

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 991 de 1982-L, a instancia del «Banco de Crédito Indus-

trial, S. A.», representado por el Procurador señor Ferrer Recuero, contra don Francisco Egio Marín, don Francisco Luis Egio Hernández, doña Amparo Hernández Huertas y doña Dolores Huertas Pérez, sobre reclamación de un crédito hipotecario (cuantías: 15.226.161 pesetas), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

«Finca A). Recinto cercado sin número de policía, en el partido de Beniel, término municipal de Orihuela, ubicada junto a la carretera de Orihuela a Beniel, kilómetro 5,800 destinado a la fabricación o industria de pimentón, con cuantas instalaciones son necesarias para el expresado destino. Ocupa dicho recinto una extensión superficial total de 3.077 metros cuadrados, compuesto de dos naves unidas, 1.200 metros cuadrados, digo dos naves unidas que forman una especie de T destinadas una a secadero de pimentón y la otra a almacén; aseos y oficinas; ocupan las dos naves unidas, 1.200 metros cuadrados; los aseos 36, y oficinas 28 y el resto se destina a pisador con suelo de hormigón; en dicho recinto se halla diversa maquinaria para la explotación del negocio de pimentón, entre ella, un túnel secadero con una potencia de 83,20 HP, incluso accesorios especiales; un sistema de recogida de cáscara con una potencia de 6 HP, incluso accesorios especiales; un sistema de recogida de pinza de 1 HP de potencia, incluso accesorios especiales; y una báscula de 60 toneladas métricas, incluso accesorios especiales. Todo linda: al Norte, con carretera de Orihuela; al Sur, Alfonso Egio Marín; Este, camino de la Senda Alta, y Oeste, con Francisco Flores Macrae, con la casa, almacén y patio comprendido en la finca.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela (Alicante) a favor de don Francisco Egio Marín y esposa, doña Amparo Hernández Huerta, al tomo 574, libro 450, folio 220, finca número 13.109, inscripciones 15 de dominio, 16 de hipoteca y 17 de obra nueva.

«Finca B). Tierra huerta en blanco, en el partido de Beniel, término de Orihuela, con riego de la arroba del Mansegar. Su cabida, 2 tahúllas y 3 octavas, equivalentes a 28 áreas y 12 centiáreas. Linda: al Este, tierras de don José Pardo Gálvez; al Sur, la de don Francisco Citra Guirao; al Oeste, parcela de doña Dolores Hernández Huertas, vereda de 2 metros y 40 centímetros de ancha, que es la de su entrada y el corredor de riego en medio, y al Norte, parcela de don Angel Hernández Pérez.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela (Alicante) a favor de doña Amparo Hernández Huertas en cuanto a la nuda propiedad y de doña Dolores Huerta Pérez en cuanto al usufructo, al tomo 297, libro 225, folio 140, finca 22.963, inscripción 1.ª de dominio y 6.ª de hipoteca.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 2.ª, se señala el día 10 de mayo próximo, y hora de las diez de su mañana, y si por causas de fuerza mayor no pudiera tener lugar se celebrará al día siguiente o sucesivos a la misma hora, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primero.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Que servirá de tipo para la subasta, respecto de la finca registral 13.109, la cantidad de 12.900.000 pesetas, y para la finca registral 22.993, la de 2.580.000 pesetas, una vez rebajado el 25 por 100 de los tipos que sirvieron para la primera, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a los mismos.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de cada uno de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 17 de febrero de 1984.—El Magistrado - Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, P. S., Lorenzo de la Fuente.—1.520-3.

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por la ilustrísima señora Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid, en procedimiento sumario número 133/83, promovido por el Procurador señor Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Laka, S. A.», sobre efectividad de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, las siguientes fincas hipotecadas:

En Alcorcón (Madrid), calle Olímpico Fernández Ochoa, bloque 9.

Número setenta y cuatro.—Vivienda en letra D, sita en la planta 3.ª, sin contar la baja de la escalera A. Tiene una superficie de 81 metros y 1.040 centímetros cuadrados, aproximadamente. Consta de varias dependencias. Linda: Frente, con patio interior, escalera y acceso al piso; por la derecha, entrando, con vivienda C de la escalera A; por la izquierda, con vivienda D de la escalera B, y por el fondo, con fachada Este del edificio. Cuota: Cero enteros ochenta mil quinientas setenta y cinco cienmilésimas por ciento (0,80575 por 100). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 449, libro 449, folio 7, finca número 36.066, inscripción segunda.

Número noventa y siete.—Vivienda letra C, sita en la planta 9.ª sin contar la baja de la escalera A. Tiene una superficie de 81 metros y 1.040 centímetros cuadrados aproximadamente. Consta de varias dependencias. Linda: Frente, con patio lateral Sur, hueco de ascensores y acceso; por la derecha, entrando, con fachada Sur del edificio; por la izquierda, con vivienda D de la escalera A, y por el fondo, con fachada Este del edificio. Cuota: Cero enteros ochenta mil quinientas setenta y cinco milésimas por ciento (0,80575 por 100). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 449, libro 449, finca 76, finca número 36.112, inscripción segunda.

Número ciento ocho.—Vivienda letra B sita en la planta 3.ª sin contar la baja, de la escalera B. Tiene una superficie de 81 metros y 1.040 centímetros cuadrados aproximadamente. Consta de varias dependencias. Linda: Frente, con acceso, hueco de ascensores y patio interior; por la derecha, entrando, con vivienda A de la escalera C; por la izquierda, con vivienda A de la escalera B, y por el fondo, con fachada Oeste del edificio. Cuota: Cero enteros ochenta mil quinientas setenta y cinco cienmilésimas por ciento (0,8575 por 100). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 449, libro 449, folio 109, finca número 36.134, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Castilla número 1, quinta planta, se ha señalado el día 2 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta cada una de ellas, en la suma de 1.200.000 pesetas en que han sido tasadas en la escritura de préstamos, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la misma, deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y certificación del Registro a que se refieren la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y diario «El Alcázar», y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado a 23 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.143-C.

*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue con el número 1.888/81, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», Entidad que ha absorbido al «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», representado por el Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, contra «Naviera Asón, S. A.», a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a dicha demanda y que se dirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de mayo próximo, a las once de la mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base a esta subasta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro Mercantil están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en esta subasta, previniéndose: que los licitadores deberán conformarse con ella y que no tendrán derecho a exigir ningún otro título; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

«Buque carguero, refrigerado, denominado "Pedro Ramírez", número ochenta y cinco, de los astilleros de Caragua, cuyas dimensiones son: Eslora total, 108,39 metros. Manga, 15,20 metros. Puntal a cubierta superior, 9,20 metros. Idem a cubierta intermedia, 6,70 metros. Idem a cubierta baja, 4,20 metros. Calado máximo, 4,16 metros. Peso muerto, 1.350 toneladas. Capacidad total de bodegas, 5.670 metros cúbicos. Velocidad en servicio con 4,16

metros de calado al 85 por 100 de la potencia de placa, 17 nudos. Potencia del motor propulsor, 5.750 caballos. Revoluciones por minuto del motor, 227. Autonomía, 6.000 millas.»

Inscrita la hipoteca en el Registro Mercantil de la provincia de Vizcaya, en el libro 18 de la Sección Especial de Naves en Construcción, folio 203 vuelto, hoja número 573, inscripción 2.ª

El buque consta actualmente inscrito en el Registro Mercantil de Cantabria, libro 27 de la Sección de Buques, folio 77 vuelto, hoja 766, inscripción tercera a favor de «Naviera de Canarias, S. A.». Valor de la subasta, 326.091.000 pesetas.

Dado en Madrid a 23 de febrero de 1984.—El Msgistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—4.099-C.

*

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.289/1982-S, sobre secuestro, promovidos por el Procurador señor Barreiro Meiro, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra «Urbanizadora Móstoles Residencial, S. A.», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, la finca hipotecada que luego se describirá, para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el Juzgado de Primera Instancia de Móstoles (Madrid), se ha señalado el día 4 de mayo próximo, y hora de las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que se tomará como tipo de subasta la cantidad de 1.290.000 pesetas; que para tomar parte en el remate será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que la consignación del precio deberá verificarse en los ocho días siguientes a la aprobación del remate; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación del Registro, que se halla, como los autos, de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Finca objeto de subasta

En Móstoles. Piso 6.º, letra B, del número 34 de la avenida de la Onu, en Móstoles, con una superficie de 89,96 metros cuadrados, distribuido en diversos compartimientos y servicios. Y linda: Norte, vuelo sobre finca matriz; Este, rellano y piso C, y caja de ascensor; Sur, piso A, y Oeste, vuelo sobre finca matriz. Cuota, 2,35 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 4.068, libro 705, Móstoles, folio 109, finca 60.678, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 27 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario judicial.—1.513-3.

*

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 622/1977, a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Zulueta Cebrián contra don Patricio y don Manuel Gutiérrez Cano, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia en pública subasta por primera vez y suspensión de la anterior y término de veinte días de la finca que garantiza dicho crédito, remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 4.ª, el día 9 de mayo de 1984, a las once treinta horas de su mañana.

Inmueble objeto de subasta

Pedazo de tierra denominada «El Carrascal», en el sitio del mismo nombre y otros, de término de Chiclana de la Frontera (Cádiz), de una superficie de 102 hectáreas 14 áreas 4 centiáreas, equivalentes a 228 aranzadas de tierra, y cuyos linderos son: al Norte, con el río Iro, carretera de Chiclana a Medina, tierras de los herederos de José Saucedo Fornell, otras de Juan Sáenz y José Ruiz; al Sur, con viñas de Juan Rodríguez Tenorio, otras de Francisco Garrido, Cañadas de la Asomada; al Este, con finca de los herederos de José Saucedo Fornell, río Iro, tierras de Juan Sáenz, otras de José Ruiz y la finca adjudicada a doña Ana María Gutiérrez Cano, y Oeste, con tierras de los herederos de José Saucedo Fornell, río Iro, terrenos de Francisco Moreno, otros de Juan Rodríguez Tenorio y las de Francisco Garrido. Está en su parte Norte atravesada por la carretera de Chiclana a Medina y por el río Iro.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, al folio 243, del tomo 619 del Archivo, libro 310 del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, finca número 16.484, inscripción primera.

Servirá de itpo para la subasta de la finca antes descrita el de 16.300.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura alguna inferior al tipo de tasación antes expresado.

El remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación antes expresado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en la que podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 28 de febrero de 1984.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—1.516-3.

*

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.892/1980 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, representado por el Procurador señor Granizo García, contra «Abella, S. A.», representada por el Procurador señor Rosch Nadal, sobre cobro de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del avalúo, las fincas embargadas que luego se dirá, señalándose para el acto del remate el día 10 de mayo, y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª, de Madrid, advirtiendo a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos del tipo de subasta, y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.ª Lote primero.—En el edificio Principado, Polígono Residencial San Felipe, del Puerto de la Cruz, avenida de Melchor Luz. Local comercial 6, en planta baja, de 274 metros cuadrados la parte cubierta y 50 metros cuadrados la terraza, situada al Oeste. Linda: Norte, jardín que es el techo de la rampla de acceso a los locales de los sótanos 1.º y 2.º; Sur, en parte, escalera privativa de acceso a los locales sótano 1.º y 2.º y acera que lo separa de calle del polígono, teniendo además en este lindero una terraza de 35,60 metros cuadrados; Este, vuelo del patio de local de la entreplanta del edificio, en parte, con el local 7 y escalera de acceso a los sótanos 1.º y 2.º, privativa de los mismos; Oeste, acera que la separa de calle del polígono. Este local tiene entrada por su lindero Oeste y por su lindero Sur, mediante sus terrazas y tiene dos puertas abiertas que dan al descansillo exterior de la escalera de acceso a los locales de las plantas sótano 1.º y 2.º Cuota, cinco con cuarenta centésimas.

Inscrita al folio 33, del libro 147 del Puerto de la Cruz, finca número 10.900, inscripción primera (Santa Cruz de Tenerife).

De esta finca se ha segregado un local comercial señalado con el número 6-A, con medida de setenta y siete con veintiún metros cuadrados.

Dicha finca se saca a subasta por la cantidad de veintidós millones quinientas mil (22.500.000) pesetas.

2.ª Lote segundo.—En el edificio Principado, Polígono Residencia San Felipe, del Puerto de la Cruz, avenida de Melchor Luz. Local comercial 7, en la planta baja. Mide 48 metros cuadrados la parte cubierta y 17 con 55 metros cuadrados la terraza situada al Sur. Linda: todo ello, Sur, donde tiene su entrada, con acera que le separa de la calle del Polígono; izquierda, entrando u Oeste, escalera de acceso a los sótanos 1.º y 2.º, donde tiene una puerta abierta al descansillo exterior de dicha escalera; derecha, entrando o Este, apartamento 16, y en parte pasillo de acceso a los apartamentos por donde a través del mismo tiene también entra-

da, y Norte o fondo, vuelo de patio de la finca 3. Cuota una con diez centésimas.

Inscrita al folio 35, del libro 147 del Puerto de la Cruz, finca número 10.901, inscripción primera (Santa Cruz de Tenerife).

Dicha finca se saca a subasta por la cantidad de cinco millones seiscientas veinticinco mil (5.625.000) pesetas.

Dado en Madrid a 29 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—1.519-3.

*

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 391/1983-H, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora doña María Isabel Jiménez Andosilla, en nombre y representación de la «Banca March S. A.», contra don Leandro Pacheco Galera y doña Victoria Moreno Bernal, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 24 de mayo próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio que luego se dirá, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se indican:

1.° Local comercial número 1, situado en la planta baja, sin contar las de sótano y baja, y a la izquierda del portal, de la casa número 50-52 de la calle de Constancia, de esta capital. Tiene una superficie de 45 metros 18 decímetros cuadrados, distribuida en una nave diáfana. Linda: Frente, calle Constancia; derecha, portal del edificio; izquierda, vivienda de portería, y fondo, vestíbulo del portal y de los ascensores de la puerta izquierda. Le corresponde una cuota de 0,78387 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid en el folio 36, del libro 1.932 moderno del archivo, finca número 72.287, inscripción cuarta.

Tasado a efectos de subasta en cinco millones quinientas setenta mil pesetas.

2.° Local comercial número 2, situado en la planta baja, sin contar las de sótano, a la derecha del portal en la casa números 50-52, de la calle Constancia de esta capital. Tiene una superficie de 73 metros 42 decímetros cuadrados, distribuidos en una nave diáfana. Linda: Frente, calle Constancia; derecha, rampa de acceso al local garaje; izquierda, portal del edificio, y fondo, vestíbulo del portal y los ascensores y escalera derecha. Le corresponde una cuota de 1,27388 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid al tomo 41 del libro 1.892 moderno del archivo, finca número 72.289, inscripción cuarta.

Tasado a efectos de subasta en nueve millones cuatrocientas ochenta y cinco mil pesetas.

3.° Una participación indivisa de una cuadragesimoava parte de la siguiente finca del local garaje, situado en las plantas de primero y segundo sótano, de la casa números 50-52, de la calle Constancia de Madrid. Tiene una superficie total de mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros ochenta y tres decímetros cuadrados, distribuida en rampa de acceso, que nace al nivel de la calle en la medianería derecha del inmueble; primer sótano con la zona de aparcamiento y pasillo de circulación; y segundo sótano con su zona de aparcamiento, pasillo de circulación y cuarto de aseo. Linda en ambas partes: por el frente, con el subsuelo de dicha calle; derecha, con el subsuelo de la casa 48 de la calle Constancia; izquierda, con el subsuelo de la calle Constancia, número 50 antiguo, y fondo, subsuelo de las casas números 11 y 13 de la calle Alustante y número 1 de la calle Puenteareas. Le corresponde una cuota en los elementos comunes de 2 enteros por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, en el folio 26, del libro 1.982 moderno, finca 72.285, inscripción undécima.

Tasado a efecto de subasta en seiscientas diez mil pesetas.

Las fincas indicadas salen a subasta en lotes independientes.

Dado en Madrid a 2 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario judicial.—4.111-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid en autos de ejecutivo sumario 732-H-83, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Gandarillas Carmona, en nombre y representación de don Julio Fernández Cecilia, contra don José Pérez Jurado y esposa, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes siguientes:

En Madrid. Barrio de El Pilar, supermanzana número 8, zona Ciudad Residencial Altamira, avenida de El Ferrol del Caudillo, número 1, bloque 815, casa A.

Está situado en la planta 5.ª sobre la baja. 33. Local de vivienda denominado vivienda 1. Tiene su entrada por la meseta de la escalera. Hace mano derecha, 1.ª puerta, mirando desde la avenida de El Ferrol del Caudillo, con dos huecos y balcón-terraza. Linda: Por la derecha, con la vivienda 2; por la izquierda, con vuelo del garaje-aparcamiento 800-F, de la finca sin número de la avenida de El Ferrol del Caudillo, y por el fondo, con el mismo vuelo del garaje aparcamiento 800-F, con balcón-terraza, caja y meseta de la escalera y caja de ascensor. Su superficie es de 109 metros con 76 decímetros cuadrados. Su altura es de 2 metros con 50 centímetros. Su cuota de comunidad es de 1 entero con 52 centésimas por 100.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 16 de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 5.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el indicado tipo, objeto de la hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para la debida publicidad con veinte días de antelación a la fecha señalada para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 6 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—1.522-3.

*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos que se siguen bajo el número 1.199 de 1980, por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», con «Inmobiliaria Escolar, S. A.», se saca a la venta por tercera vez en pública subasta la siguiente:

«Finca.—Porción de terreno bosque, sito en término de Tarrasa, dependencias de la heredad "Cas Salas", en la antigua parroquia de San Juan de Altura. Linda: por Mediodía, con la carretera de Sabadell a Matadepara; por Oeste, con José García Barragán; por el Norte, con restante finca de don José Horta Creus, y por el Este, con restante finca de dicho José Horta. Sobre la finca descrita se está construyendo un conjunto escolar de nueva planta, formado por tres edificios, unidos por pasos cubiertos, destinado uno de ellos de una planta a Enseñanza General Básica, otro de tres plantas a Bachillerato Unificado Polivalente, y el tercero, a capilla, gimnasio, comedores y cocina. La superficie total construida es de 9.971 metros cuadrados».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 1.629, libro 443 de Tarrasa, Sección Segunda, folio 222, finca número 25.561.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 25 de mayo próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La expresada finca sale a pública licitación sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la cantidad de 49.701.342 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningún otro; y

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 6 de marzo de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—4.101-C.

*

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 15/1982 R, se tramitan autos de secuestro, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor de Gandarillas Carmona, contra don José Antonio Fernández Bas y doña María Isabel Rodríguez Fernández, sobre reclamación de 33.000 pesetas, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, la finca hipotecada que al final se describe, para cuyo acto se ha señalado el día 7 de mayo próximo, hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, número 1, planta 5.ª a la izquierda, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 66.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Cuarta.—La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Madrid, y el de igual clase de Primera Instancia de Elche, cualquier día siguiente al plazo de quince que ha de mediar desde la inserción de los edictos.

Quinta.—Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima.—Se expresará que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca

«En Elche. Casa número 34, de la plaza de San Juan. Casa en construcción a tres plantas sobre el solar resultante del derribo de otra casa-habitación señalada con el número 32, antiguo, y 34, actual, de la plaza de San Juan, antes calle o plazuela de igual nombre, en dicho término municipal. La superficie del solar no consta en títulos, pero según reciente medición es de 70 metros cuadrados de los que estarán edificados en cada una de las tres plantas (destinadas a una vivienda por planta), 63 metros cuadrados, quedando el resto del solar de 7 metros cuadrados, para un patinillo. Linda: frente, o sea al Este, plaza de su situación; por la derecha, saliendo o Sur, callizo; por la izquierda, saliendo o Norte, casa de Jerónimo Agulló, y por la espalda u Oeste, corrales de Jerónimo Agulló.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Elche, al tomo 733, libro 133 de San Juan, folio 246, finca 7.269, inscripción novena.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz. El Secretario.—1.515-3.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 585/1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don Javier Dominguez López, contra «Euroflot, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días el buque que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 10 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segundo.—El tipo de subasta es de 781.500.000 pesetas, 75 por 100 del fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones au que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación del buque.

Quinta.—Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta. — Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo el buque que se subasta el siguiente:

Buque de carga polivalente y portacontenedores denominado actualmente «Mikarenos», antes «Karen-S» y en principio «Construcción 315 de la Factoría de Olaveaga de Astilleros Españoles, S. A.», de las siguientes características: Eslora total, 144 metros aproximadamente; eslora entre p. p., 134 metros aproximadamente; manga de trazado, 21 metros aproximadamente; puntal a la cubierta superior, 12,20 metros; puntal a la cubierta segunda, 9 metros; calado de trazado, 8,90 metros; peso muerto, 15.400 toneladas métricas; capacidad de carga —grano—, 22.000 metros cúbicos. Propulsor: Motor principal, marca «Aesa - B and W»; potencia máxima, 6.150 B. H. P. a 227 r. p. m. Inscrito en el Registro Mercantil de Santander, libro 31, de la Sección de Buques de dicho Registro, folio 19 vuelto, hoja número 825, inscripciones primera y segunda.

Tipo de subasta: 781.500.000 pesetas.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.518-3.

*

Doña Manuela Carmena Castrillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.843/82-M, se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, contra don José Ignacio Cuesta Irigoyen, en cuyos autos y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta, por primera vez, la finca hipotecada que luego se dice, señalándose para la celebración del remate el día 25 de mayo de 1984, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de un millón setecientas cuarenta mil (1.740.000 pesetas), pactado en la escritura de hipoteca.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del expresado tipo. Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo y podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada

Piso 3.º, letra B del portal 7 del edificio sito en la calle de Alcázar de Toledo, sin número, que tiene su entrada por la calle de nuevo trazado. Está situado en la 3.ª planta del edificio. Ocupa una superficie de 86 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de hall, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendedero. Linda: Al frente mirando desde la fachada principal del edificio, con patio de luces, rellano de escaleras, hueco de ascensor y piso letra C, de la misma planta y portal; por la derecha, con patio de luces, portal número 6 y zona de libre; izquierda, con rellano de escalera, hueco de ascensor y piso letra A de la misma planta y portal, y fondo, con zona libre. Cuota: 0,766 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.268, libro 451 de Fuenlabrada, folio 229, finca registral número 38.710.

Dado en Madrid a 12 de marzo de 1984. La Magistrado-Juez, Manuela Carmena Castrillo.—El Secretario.—4.120-C.

*

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos señalados con el número 1.579-G de 1981, seguidos a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Granados Weil, contra «Construcciones Sorbe, S. A.», y don Jesús Solana Yáñez, sobre secuestro, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de quince días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo, para cada una de las fincas, las siguientes:

En El Molar (Madrid).

Finca 1.ª de la demanda 3.ª de la escritura de préstamo, 3.ª, 256.—Vivienda en planta letra C, situada al fondo a la izquierda según se entra en el portal. Linda: al Norte, con portal y local comercial; al Sur, con calle de la Urbanización; al Oeste, con la vivienda B-2, y al Este, con la calle de la Urbanización. Está compuesta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y tendedero. Su su-

perficie construida es de 72 metros con 96 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Cuota: Seiscientas tres milésimas por ciento (0,603 por 100).

Coeficiente de gastos, cinco enteros cuatrocientas cincuenta y cuatro milésimas por ciento (5,454 por 100).

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 883, libro 23, folio 58, finca 1.900, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo en la suma de 1.168.000 pesetas.

Finca 2.ª de la demanda 4.ª de la escritura de préstamo, 4.ª, 257.—Vivienda en planta 1.ª, letra B-1, situada en la planta 1.ª sin contar la baja. Linda: al Norte, con calle de la Urbanización; al Este, con la vivienda C-1 de la misma planta. Está compuesta de estar-comedor, vestíbulo, tres dormitorios, cocina, baño, terraza tendedero. Su superficie construida es de 74 metros 33 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Cuota: Seiscientas cuatro milésimas por ciento (0,604 por 100).

Coeficiente de gastos: Cuatro enteros sesenta y seis milésimas por ciento (4,066 por 100).

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 883, libro 23, folio 61, finca 1.901, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo en la suma de 1.110.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, y en el Juzgado de igual clase de Alcobendas, se ha señalado el día 23 de marzo del corriente año, a las once horas.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación de cada una de las fincas.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que al celebrarse la subasta doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de Alcobendas, si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 16 de enero de 1984. El Juez.—El Secretario.—1.511-3.

Adición.—Se hace al presente edicto en el sentido de hacer constar que la subasta a que se refieren los mismos, señalada para el día 23 de marzo del corriente año, a las once horas, ha sido suspendida, y para la subasta de la finca registral número 1.901, bajo las condiciones que se expresan en los mismos, se ha señalado el día 30 de abril del corriente año, a las once horas.

Dado en Madrid a 12 de marzo de 1984. El Juez.—El Secretario.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan bajo el número 1.427/1981, promovidos por el Procurador señor Fraile, en nombre de «Geho, S. A.», contra don Manuel Lara Cabello, y su esposa, doña Victoriana Velasco Gutiérrez, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los bienes embargados en su día a los referidos demandados, siguientes:

«Los derechos que correspondan a los demandados en el contrato privado de compraventa suscrito con la entidad actora, en fecha 4 de julio de 1980, sobre el piso 1.º, letra A, de la casa número 4, de la calle de Santa María, con vuelta a la de avenida Poblados de Madrid.»

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 3 de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos derechos salen a subasta en la suma de 2.050.000 pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por aquellas pesonas a quienes interese.

Dado en Madrid, para publicar con ocho días por lo menos de antelación al señalado, en los «Boletín Oficial del Estado» y de la Comunidad de Madrid, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado a 14 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.512-3.

*

El ilustrísimo señor Magistrado - Juez de Primera Instancia número 13 de los Juzgados de Madrid.

Hago saber: Que el día 24 de mayo próximo y hora de las once de su mañana se celebrará ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y primera subasta acordada en los autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 137 de 1979, a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, con don Manuel García Sampere y otros, de la finca hipotecada a que se refiere el procedimiento siguiente:

En Alicante, nueva urbanización A, sin número.

División 18. Vivienda situada en el piso cuarto del mismo edificio, señalada con el número 2 de dicho piso, tipo B, de 81 metros 30 decímetros cuadrados de superficie construida y 67 metros 50 decímetros cuadrados de superficie útil; consta de vestíbulo, paso, comedor, tres dormitarios, cocina, terraza, aseo y galería. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, Sección Tercera, al tomo 1.922, libro 144, folio 29, finca número 8.825, inscripción segunda.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de 181.315 pesetas, fijado a tales fines en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, excepción hecha del actor, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente que firmo en Madrid a 17 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 4.100-C.

*

Por el presente que se expide en méritos de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 152-G de 1981, seguidos a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representado por el rocurador señor Guinea y Gauna, contra don Carlos Pérez Castilla Cuesta, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, y por el tipo de tasación fijados en la escritura de préstamo base de los autos, la siguiente:

En Alcorcón (Madrid), en el polígono del plan parcial del Este de Alcorcón, en las inmediaciones de la avenida de Polvoranca, hoy calle Sierra Alcubierre, número 12.

Vivienda.—Finca número setenta; piso 8.º, letra C, escalera derecha situado en la octava planta, sin contar la baja. Ocupa una superficie construida, incluidos elementos comunes, de setenta y nueve metros cuadrados, y está distribuido en varias habitaciones y servicios, según se entra, linda: al frente, rellano, ascensor y patio abierto; por la derecha, piso D, de su misma planta y escalera; por el fondo, fachada principal, y por la izquierda, patio abierto y finca del señor Gutiérrez Díaz. Se le asigna una participación del 1,37 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo número 2.948, libro 469, folio 184, finca número 37.768, inscripción primera.

Tasada en la escritura de préstamo en la suma de un millón quinientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 10 de mayo del corriente año, a las once horas, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos, a la misma hora, y bajo las mismas condiciones, excepto los sábados.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría

de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, aceptando como bastante la titulación, y no teniendo derecho a exigir ninguno otro.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 20 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario. — 4.119-C.

REUS

Edicto

Doña Celsa Picó Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Reus y su partido.

Hace saber: A los fines que determina el artículo 4.° de la Ley de 26 de julio de 1922 que por providencia de esta fecha, dictada en el expediente número 118/84, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Empresa «Industria Llevat, S. L.», domiciliada en Reus, avenida La Salle, número 43, habiéndose nombrado Interventores a don José Giralt y a don Juan Veciana, así como al acreedor Banco Hispano Americano sucursal de Reus.

Dado en Reus a 10 de marzo de 1984.—La Magistrado-Juez, Celsa Picó Lorenzo. El Secretario.—1.535-3.

SABADELL

Edicto de subasta

Don Joaquín de Oro Pulido López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en el Juzgado de mi cargo se tramitan autos número 571/81, sobre juicio ejecutivo a la demandada «Compañía de Fabricación Textil, S. A.», contra Pablo Delgado Calvo, que tiene su domicilio en Madrid, calle Bola número 13, y en los cuales se ha acordado celebrar subasta pública, por segunda vez, de lo embargado a este último, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 25 de mayo, a las diez horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el precio de licitación que se mencionará luego, y con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, con rebaja del 25 por 100.

Tercera.—Se podrá ceder el remate, en su caso, a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes están unidos a los autos, y el que resulte comprador estará obligado a conformarse con ellos, sin derecho a reclamar ningún otro.

Los bienes a subastar son los siguientes:

Lote único:

Apartamento en planta segunda del piso letra A de la casa número 13 de la calle de la Bola de Madrid, con fachada a la de Torija. Tiene una superficie de 46 metros 80 decímetros cuadrados, distribuida en dos habitaciones, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: Mirando desde su entrada, por su frente, con descansillo y hueco de la escalera; por la derecha, entrando en la casa número 6 de la calle de Fomento; por la izquierda, con el apartamento letra B de esta planta, y por el fondo, con la calle de la Bola.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 11.255, folio 216, finca número 31.945.

Justiprecio o valor en venta, 428.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 23 de febrero de 1984.—El Magistrado Juez, Joaquín de Oro Pulido López.—El Secretario judicial.—4.096 C.

SEVILLA

Edicto

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 1.231 de 1983 (Negociado 1.°), a instancia de la Entidad Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Sevillla, Institución Benéfico Social, representada por el Procurador don José María Fernández de Villavicencio y García, sobre cobro de crédito hipotecario concedido al «Patronato de Nuestra Señora del Aguila de Viviendas Sociales de Alcalá de Guadaira», se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca que se dirá, especialmente hipotecada, señalándose para su remate en el mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, tercera planta, el día 15 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, que es el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo para tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría a las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Finca objeto de subasta y valor en licitación

Piso número 3, en planta segunda, bloque octavo, al sitio de Las Canteras o Cañada de los Pinos y los Claros, de Alcalá de Guadaira (barriada Nuestra Seoa del Aguila). Tiene su entrada por zona común, y linda: Por la derecha e izquierda, con terrenos de la finca matriz, y al fondo, con el piso número 2 de esta planta segunda. Está distribuido en comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo; siendo su superficie de 66 metros 52 decímetros cuadrados. Tiene una cuota en el bloque de 4,17 por 100. La hipoteca a favor de la Institución motivó la inscripción 2.ª de la finca número 15.246, al tomo 829 del libro 298.

Valor en licitación: 248.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en la ciudad de Sevilla a 27 de febrero de 1984.—El Magistrado Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario —2.548-A.

VALENCIA

Edictos

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 672/1982, se sigue procedimiento judicial regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Caamaño, en nombre del Banco Exterior de España, que acciona también en beneficio del Banco de Santander, Banco de Bilbao, Banco Comercial Trasatlántico, Banco Zaragozano, Banco de Valencia, Banco Hispano Americano, Banco de Vizcaya, Banco Pastor, Banco Central y Banco General, persiguiendo bienes especialmente hipotecados contra los desconocidos herederos y la herencia yacente de don Antonio Gómez Silvestra en reclamación de 30.437.094,43 pesetas de principal y 995.571 pesetas por gastos de constitución, y la que se liquide por intereses vencidos y costas del procedimiento, y en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública tercera subasta y término de veinte días, los bienes hipotecados que después se describirán, haciendo figurar a continuación de su descrición el valor señalado a los efectos de subasta, y haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 8.ª y siguiente del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y sin sujeción a tipo por tratarse de tercera subasta. Para la celebración de la subasta que se anuncia se ha señalado el día 9 de mayo, a las once horas, en la Sala Audiencia e este Juzgado.

Fincas que se subastan

1. Finca rústica, sita en término de Godella, partida del Bobalar, de cabida 2 cahizadas, o sea, 99 áreas 73 centiáreas, de tierra de secano; lindante: por Norte y Oeste, tierras de los herederos de don Salvador Castillo; Sur, las de don Felipe Pedraza, y Este, carretera de Rocafort.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 76, libro 3 de Godella, folio 70, finca 455.

Fijándose como valor, a efectos de subasta, en 28.000.000 de pesetas.

2. Casa situada en Godella, calle Mayor, número 26, compuesta solamente de planta baja, sin constar el de la manzana ni su área superficial; lindante: por la derecha, casa de Lamberte Teruel; izquierda, la de doña Carolina Navarrete, y espaldas, cochera y granero de la indicada casa de doña Carolina Navarrete.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 76, libro 3 de Godella, folio 68, finca 453.

Valorada a efectos de subasta en 1.000.000 de pesetas.

3. Mitad indivisa de: Casa en Godella, calle del Tenor Alonso, número 31, manzana 20; compuesta de planta baja, corral cuadra, porchada y un pequeño jardín; lindante: por delante, dicha calle del Tenor Alonso; detrás, calle Gómez Ferrer y Lamberto Montagud, hoy calle de la Santísima Trinidad; por la derecha, entrando, casa de Bartolomé Llorens, y por la izquierda, con los herederos de José Sancho. Ocupa una superficie de 400 metros cuadrados, aproximadamente.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 76, libro 3, de Godella, folio 67, finca 452.

Valorada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 2 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—1.517-3.

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 137 de 1984, se tramita procedimiento judicial sumario sobre ejecución de hipoteca mobiliaria, instado por don Manuel Collado Collado, representado por el Procurador señor Zoroa, contra «Micromuelles Valencia, S. L.», en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de diez días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 15 de mayo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 15 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los bienes objeto de la subasta se encuentran depositados en el domicilio de la demandada «Micromuelles Valencia», domiciliada en Burjasot, calle Valencia, 28, donde podrán ser examinados.

D) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría.

E) Si por causa de fuerza mayor tuviese que ser suspendida la subasta, se celebrará el día siguiente a la misma hora y en sucesivos de subsistir el impedimento.

Bienes objeto de subasta

1.° Una máquina automática para hacer muelles, «Herckelbout Fils», modelo PR 22 número 2933.

2.° Una máquina automática para hacer muelles, «Herckelbout Fils», modelo Mini, número 1167.

3.° Una máqiuna automática para hacer muelles, «Herckelbout Fils», modelo PR 8, número 2932.

4.° Una máquina automática para hacer muelles, «Polyfil», modelo PR 22, número Q 47.

5.° Una máquina automática para hacer muelles, «Polyfil», modelo PR 8, número n-11.

6.° Una máquina automática para hacer muelles, «Polyfil», modelo PR 8, s/n.

7.° Una máquina automática para hacer muelles, «Polyfil», modelo número 6, número N. O. 6.

8.° Una máquina automática para hacer muelles, «Polyfil», modelo número 7, número O. 24.

9.° Una máquina automática para hacer muelles, «Bobbio», de torsión, s/n.

10. Una máquina automática para hacer muelles, «Cons. Ibérica Suiza», modelo MA 1, número 140.

11. Una máquina automática para hacer muelles «Acondicionadora de Talleres Jomar».

12. Un controlador de muelles modelo Mes», 80, número Q 09.

13. Un controlador de muelles modelo «Mes» 80, número L 04.

14. Tres prensas excéntricas sobremesa modelo «Jara», de 2.000 kilogramos.

15. Una prensa excéntrica «Aitor», de 4.000 kilogramos.

16. Una amoladora modelo «Kair» (B).

17. Una rectificadora «Felisatti».

18. Una cepilladora modelo «Sacia L-300».

19. Una centrifugadora modelo «Uracán», con electroventilador.

20. Una desengrasadora «Elga, S. A.», con campana.

21. Once devanaderas de diferentes marcas y diámetros.

22. Un reloj-marcador eléctrico «Phuc».

23. Tres estufas «Ufesa», modelo Fuego.

24. Cuatro ventiladores de diversas marcas.

25. Cuatro máquinas de sacar ojetes.

26. Una balanza fina de precisión «MC», número 3.

27. Un controlador de precisión «Kafer».

28. Cinco archivadores metálicos de 4 cajones.

29. Un armario metálico archivador de dos cuerpos.

30. Cinco mesas de despacho con butacas.

31. Cinco sillas de oficinas.

32. Una máquina de escribir «Olivetti», modelo Lexicon 90C, eléctrica, con pie.

33. Una máquina de escribir «Olivetti», línea 88, con pie.

34. Una máquina de calcular «Vanguard», modelo Lectronic.

35. Una máquina de calcular «Olivetti», Logos 58.

36. Una máquina de calcular «Olivetti», Divisumma 24.

37. Quince taquillas personal.

39. Dos compresores «Mercuri» de 1,5 CV.

40. Una amoladora «Superlema», de 1,1 CV.

41. Un horno para templar utillajes «Gallur».

42. Una rectificadora de planos «Cornado», modelo C 53 número 611.

43. Un torno paralelo modelo 022.

44. Todas las máquinas con sus correspondientes herramientas y utillajes.

45. Un horno eléctrico de 122 L «Gallur», s/n.

46. Un horno eléctrico de 3.500 L «Gallur», número 1.102.

47. Cuatro prensas manuales «Acme», referencia 400.

48. Una prensa neumática «Agriplex».

49. Una taladradra vertical «Aramon», modelo 601.

50. Una rectificadora cilíndrica «Herluce».

51. Una balanza tres platos «Ariso», modelo 0 25.

52. Una balanza dos platos «Mobba», número 15.005.

53. Tres extintores «Minimax», modelo P 10.

54. Un extintor «Minimax», modelo P-6.

55. Una pluma neumática «Mallelo», de 750 kilogramos.

56. Una controladora muelles torsión «Polyfil», modelo EST 100, número J 04.

57. Una fresadora pequeña.

58. Una báscula de pie de 150 kilogramos.

59. Matricería varia para terminación de muelles.

Los bienes anteriormente relacionados han sido tasados para la primera subasta en la cantidad de 4.062.500 pesetas.

Dado en Valencia a 6 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—4.110-C.

*

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en autos procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.843/1983, promovidos por don José Tamarit Pitarch (Procurador don Antonio García Reyes Comino), contra doña María del Carmen Fortich Montoro y don Gabriel Beltrán Viña, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por vez primera y término de veinte días la finca hipotecada siguiente:

Finca 19, vivienda en la 6.ª planta alta, centro, puerta 17, tipo B, superficie útil 97,62 metros cuadrados. Cuota participación 2,67 por 100. Forma parte edificio en Valencia, Alférez Provisional, sin número, hoy 93, de la avenida de Burjasot. Inscrita en el Registro de Valencia Norte, al tomo 612, libro 144 de Campañar, folio 114, finca 14.133. Valorada en 3.750.000 pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día 16 de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la valoración antes expresada, no admitiéndose posturas que no lo cubran, pudiéndose realizar en la calidad de ceder el remate a tercero, debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del mismo para ser admitidos como tales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del tor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 10 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—4.112-C.

*

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 1.597 de 1983, sobre acción del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Torrente, representada por el Procurador don Salvador Pardo Miquel, en la que figuran como deudores don Fernando Ramón Merino y doña Victoria González Samiro, vecinos de Valencia, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que, por proveído de esta misma fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca señalándose para que la misma tenga lugar la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de mayo, a las once y media de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo y con la cualidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabiliadd de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes

1. La vivienda de la izquierda, entrando, de la tercera planta alta, sexta puerta en la escalera, compuesta de recibidor,

cuatro dormitorios, comedor, pasillo, cuarto de aseo, cocina, un armario y galería; mide una superficie de ochenta y tres metros noventa y cinco decímetros cuadrados, aproximadamente. Tiene una participación en los elementos comunes, beneficios y cargas, de ocho enteros setenta y ocho centésimas por ciento; forma parte de un edificio situado en la ciudad de Valencia, calle de Botánico, número 19, que consta de dos plantas bajas comerciales con entrada independiente, una a la derecha y otra a la izquieda del patio y otro departamento independiente destinado a albergar el transformador eléctrico; el citado patio con escalera que conduce a cuatro plantas altas, con dos viviendas encaradas en cada una y a una terraza de uso general con un total de ocho viviendas numeradas correlativamente del uno al ocho, inclusive; mide una total superficie de doscientos nueve metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con casa de Miguel Abad; izquierda, con casa de Rafael Pastor, y por espaldas, con otra de los herederos de Pedro Salvador.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número II, al tomo 603, libro 24 de la sección 3.ª de afueras, folio 57, finca número 1.631, inscripción quinta.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.700.000 pesetas.

Dado en Valencia a 13 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—4.121-C.

VALLADOLID

Edictos

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 849/83-B, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Popular de Valladolid, representada por el Procurador don Santiago Hidalgo Martín, con don Francisco Alvarez González y doña Angela Recio Pérez, vecinos de Valladolid calle Villanubla, 2, y contra don José Angel Alvarez Recio y doña María del Carmen Cruselles Montes, vecinos de Laguna de Duero, Urbanización «La Corrala», chalé 63, sobre reclamación de cantidad, en virtud de escritura de constitución de hipoteca sobre la finca que se dirá después, en reclamación de 1.800.000 pesetas de capital, 196.796 pesetas de intereses vencidos al 28 de diciembre de 1982 y otras 360.000 pesetas para costas y gastos, sin perjuicio, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a segunda y pública subasta la finca que se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de mayo próximo, a las diez horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 3.078.000 pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 de dicho importe, con la rebaja del 25 por 100.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

«Rústica, que es parte de la finca número 37 del polígono 6, terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de El Vallejo, Ayuntamiento de Montemayor de Pililla. Linda: Norte, finca de Francisco Martínez Pérez; Sur, carretera de Peñafiel; Este, la número 29 de hermanos García, y Oeste, finca de don Eugenio Sanz Alonso. Ocupa una superficie de 28 áreas.

Se halla inscrita al tomo 1.049, libro 53, folio 195, finca 5.839.

Dado en Valladolid a 12 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—1.523-3.

*

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.633/83-B, seguidos a instancia de la Entidad mercantil «Banco Hispano Americano, S. A.», representada por el Procurador señor Alonso, con don Joaquín Bailón Gómez y doña Luisa Vegas Villaroel, vecinos de Valladolid, calle Cardenal Cisneros, 22, bajo B, sobre reclamación de 1.000.000 de pesetas de principal, 96.607 pesetas de intereses vencidos al 9 de noviembre próximo pasado y otras 250.000 pesetas para intereses que venzan y gastos y costas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública y primera subasta la finca que después se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de mayo próximo, a las diez horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca por 1.870.000 pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar en el Juzgado previamente una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 de dicho importe.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

«Vivienda tipo B, señalada con la letra B y con el número 2 de orden, situada en la planta baja del edificio en calle Cardenal Cisneros, 22, de Valladolid. Consta de cuatro dormitorios, comedor, estar, cocina, cuarto de baño, despensa y galería. Ocupa una superficie de 77 metros y 92 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con caja de escalera y vivienda letra A; derecha, con local comercial número 3 de orden y patio de luces; izquierda, con calle Quevedo, y al fondo, con patio de luces y vivienda letra C del portal número 20 de la calle Cardenal Cisneros. Cuota de participación, 4,16 por 100.»

Inscrita al tomo 573, libro 174, folio 113, finca 17.767, inscripción primera.

Tasada pericialmente a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en la cantidad de 1.870.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 13 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—1.525-3.

VIGO

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 199 de 1983, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo», representada por la Procuradora señorita Rosario Barrios Siéiro, contra don Manuel Tomé Lorenzo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, en reclamación de cantidad, y en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el inmueble especialmente hipotecado siguiente:

«Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y piso, sin número de gobierno, sita en el barrio de Sayanes, parroquia de San Miguel de Oya, municipio de Vigo. Ocupa la superficie de 270 metros cuadrados y con el terreno unido que la circunda, destinado a labradío y servicios, forma una sola finca de la extensión superficial de 1.610 metros cuadrados. Linda: Norte, más de don Angel Alfredo Carrera Alconero; Sur, en parte, camino, y en otra de A. Roade; Este, en parte, A. Roade y en el resto de J. Roade, y Oeste, de F. Tobío.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, en el tomo 446, Sección Tercera, folio 143 vuelto, finca número 30.783, inscripción cuarta.

Valorado por las partes para el caso de subasta en 17.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiendia de este Juzgado, el día 18 de mayo próximo, hora de las doce de su mañana y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, o sea, el de 17.000.000 de pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicha suma.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Dado en Vigo a 6 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario.—1.255-D.

VITORIA-GASTEIZ

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 715/81, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Alava, representado por la Procuradora señorita Mendoza, contra don Ismael Agunica y don Neftalí Aguinaco Salazar, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del pactado en la escritura

de constitucóin de hipoteca, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

«Vivienda de la mano izquierda de la planta 1.ª de la casa sita en Izarra (Alava), en la calle de la Estación; mide una superficie de 86,78 metros cuadrados, y lonja cuarta-norte, situada a la derecha del portal de la casa antes citada, mide una superficie de 58,80 metros cuadrados.»

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º, oficina número 14), el día 25 de mayo próximo, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio de 900.000 pesetas la vivienda y 450.000 pesetas la lonja, no admitiéndose posturas inferiores a los mismos.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 8 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.526-3.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 249/83, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria representada por la Procurador señorita Mendoza Abajo, contra don Miguel Angel Moreda Pelado, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por térmnio de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

«Local correspondiente a la planta baja que tiene su entrada hoy por la calle Diputación y del sótano o bodega una porción igual a la superficie de la porción de la planta baja deslindada por muros que corresponde verticalmente a los que deslinda, así como el piso primero en sus dos porciones o dependencias que aunque separadas por el rellano de la escalera constituyen dicho piso, y el local correspondiente a la planta baja que tiene su entrada por la calle de la Herrería, la leñera existente debajo de la escalera y del sótano o bodega una porción igual a la de la superficie de la porción de la planta baja referida, deslinda por muros que corresponden verticalmente a los que deslindan la citada porción de la planta baja, con la participación correspondiente en los elementos comunes de la siguiente finca urbana: Casa situada en Vitoria, en la calle de la Herrería, señalada con el número 7, que consta de pisos principal, 2.º, 3.º y desván. En la actualidad consta de bodega o sótano, piso bajo principal, 2.º, 3.º, 4.º y desván. En el piso bajo existen dos locales, los cuales tienen entrada independiente, el uno por la calle de la Herrería y el otro por la calle Diputación. Tiene dos sótanos o bodegas, correspondientes a las dos porciones de la planta baja y una pequeña leñera debajo de la escalera; comprende una superficie de 65,80 metros cuadrados, y linda: Por su frente o Este, con dicha calle de la Herrería; por la espalda u Oeste, con la citada calle de la Diputación, y por su izquierda, entrando o Sur, con la casa número 5 de la calle Herrería, y por su derecha o Norte, con la casa número 9 de don Miguel Basterra.»

Inscripción: Pendiente de ella, teniendo sus antecedentes al tomo 567 de Vitoria, folio 121, finca número 14.491, inscripción veinticinco.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º, oficina número 13), el día 25 de mayo, a las doce horas, previamente a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio de 9.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho precio.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 14 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.524-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

CEBREROS

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo dispuesto en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 297/83, seguidos por denuncia de la Guardia Civil de Tráfico contra Manuel Morata García por lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el día 14 de junio de 1981, en la carretera N-403, a la altura del kilómetro 32,280, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así: En la Villa de Cebreros a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. El señor Juez de Distrito, sustituto de esta villa, don Mateo Burgos Izquierdo, habiendo visto y oído los anteriores autos de juicio de faltas, fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Morata García, como autor responsable de una falta del artículo 586-3.º del Código Penal a la pena de 25.000 pesetas de multa, represión privada, privación por tres meses del permiso de conducir, costas y que indemnice a María de los Angeles Díaz Vico en la cantidad de 69.000 pesetas por los días que estuvo incapacitada y 23.000 pesetas por viajes acreditados, asimismo que indemnice a María de los Angeles Díaz Vico en 90.000 pesetas por la secuela. Deberá indemnizar a María de los Angeles Fernández Vega en la cantidad de 15.000 pesetas, por los días de incapacidad y a María Isabel Jiménez Blázquez en la cantidad de 547.500 pesetas por los días que estuvo de baja a razón de 1.500 pesetas diarias, gastos médico-farmacéuticos, 73.900 pesetas de gastos de viajes efectuados para asistencia hospitalaria y 90.000 pesetas por la secuela. De estas cantidades responderá directamente la Compañía de Seguros «Pelayos» hasta el límite del seguro obligatorio y en los que exceda al seguro de responsabilidad civil que cubría el vehículo M-472.513, en la fecha del accidente, y debo declarar y declaro la responsabilidad civil subsidiaria de José Antonio Aritmendi Sáez. Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo. Dicha sentencia fue leída y publicada por el señor Juez de Distrito sustituto, que la suscribe estando celebrando Audiencia Pública en el día de su fecha. Habiendo interpuesto recurso de apelación contra la sentencia dictada en los mentados autos por la Compañía de seguros «Pelayo», se emplaza al mismo tiempo al denunciado Manuel Morata García para que en el plazo improrrogable de cinco días comparezca ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Avila a usar de su derecho si convenirle viniere.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma al denunciado Manuel Morata García, el cual se halla en paradero desconocido y sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Cebreros a 25 de febrero de 1984.—La Secretaria sustituta. 3.483-E.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Don Emilio Martín de Nicolás Cabo, Juez de este Distrito en funciones,

Hace saber: Que en las diligencias de juicio verbal de faltas que se tramitan en este Juzgado con el número 154/83, en el que aparece como denunciado José Corvo Zahonero, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva y encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Quintanar de la Orden a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. El señor don Emilio Martín de Nicolás Cabo, Juez de este Distrito en funciones, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con el número 154/83, con intervención del Ministerio Fiscal y en los que figura José Corvo Zahonero, mayor de edad y vecino que fue de Benidorm (Alicante) y en la actualidad en ignorado paradero por daños en accidente de circulación.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de esta actuaciones a José Corvo Zahonero, declarando de oficio las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Martín de Nicolás (rubricado).»

Dicha sentencia fue publicada en el día de la fecha, estando celebrando audiencia pública.

Y para que sirva de notificación en forma legal a José Corvo Zahonero, que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno del señor Juez en Quintanar de la Orden a 24 de febrero de 1984.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Distrito, Emilio Martín de Nicolás Cabo.—3.492-E.